

Limitada la capacidad pesquera en el Índico

La Administración española ha comunicado que esa medida de la Comisión de Tónidos del Océano Índico (CTOI) será efectiva desde 2008 para la flota palangrera de superficie que captura pez espada

Escribe Nicolás Acebes



Como había adelantado la Asociación Nacional de Buques Palangreros de Altura (ANAPA), tras la reunión de la CTOI en Goa, India, de 2006, esa organización regional de pesca aprobó en mayo pasado, durante su encuentro anual celebrado en esta ocasión en Isla Mauricio, una propuesta de la Unión Europea por la que se establece una limitación de la capacidad pesquera para los buques de las partes contratantes y no-contratantes cooperantes en aguas del Océano Índico. La resolución tiene un alcance de tres años, de 2008 a 2010, y afecta a la flota de palangre de superficie que captura principalmente pez espada y también atún blanco.

El director general de Recursos Pesqueros, **Fernando Curcio**, informó a finales de septiembre pasado de que el número de buques palangreros que podrán faenar en esas aguas, queda limitado a la cifra total de "los que han estado presentes y ejerciendo en dicha pesquería durante 2007". El telefax del Ministerio de Pesca español aclara que tendrán preferencia los buques

de palangre de superficie que se encuentren en la zona y que el acceso a esos caladeros se atribuirá "siguiendo el criterio de historicidad, para cubrir los posibles vacíos que dejen los buques salientes".

En la práctica, señala un informe de ANAPA, está medida "fija un límite de capacidad pesquera para cada uno de los países miembros de la CTOI, similar a lo sucedido hace unos meses (la circular es de mayo de 2007), en el Pacífico central y oeste". La organización asociada a la Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto

de Vigo (ARVI), también aclara que la inclusión del atún blanco, se debió a que la mayoría de las flotas orientales que capturan esa especie, también obtienen un elevado porcentaje de pez espada. De hecho, esos buques alternan su actividad entre las dos especies. La resolución de la CTOI tiene particular incidencia en la flota palangrera comunitaria y directivos y técnicos de ANAPA analizan sus consecuencias para la futura actividad de su flota. A raíz de las duras negociaciones para sacar adelante el acuerdo, India obtuvo la posibilidad de explorar sus recursos en su Zona Económica Exclusiva y desarrollar su capacidad de acuerdo con sus planes de flotas. Y China, por su parte, consiguió una matización en el sentido de que "los países con menos de 10 barcos activos dirigidos al atún blanco, podrán proponer planes de desarrollo de flota para su aprobación por la CTOI en 2008". En principio, estas circunstancias colocan a la flota comunitaria de palangre de superficie en una situación de desventaja, con respecto a las de India y China. ↴

CATCH CAPACITY LIMITED IN INDIAN OCEAN

As the Spanish National Association of High Seas Longliners (ANAPA) disclosed, following the 2006 meeting of the IOTC in Goa, India, at the annual meeting held on this occasion on Mauritius Island, pass a European Union proposal to establish a limitation on the catch capacity for contracting and non-contracting cooperating parties in the Indian Ocean. The resolution has a three year scope, covering 2008 to 2010, affecting the surface longliner fleet mainly targeting swordfish but also white tuna. The Director General of Fisheries Resources, Fernando Curcio, advised in September last that the number of longliners that will be able to operate in these waters is limited to the total figure of those "that have been present and operating in said fishery in 2007". The telefax from the Spanish Ministry of Fisheries clarifies the point that preference will be given to the surface longliners inside the zone and that access to these grounds will be ascribed "following the historical criteria in order to cover any possible loophole left by departing vessels". In practice, according to ANAPA, this measure "sets a limit on fishing capacity for each of the IOTC member countries".

India, un caso especial

La India, miembro de la CTOI, posee al menos 72 palangreros de más de 40 metros de eslora plenamente activos en el área de regulación.

Ese país no informa a la organización regional de pesca de la actividad de esa flota y ha comunicado su propósito de no hacerlo y de no modificar ese proceder en el futuro. CTOI invitó, en isla Mauricio,

a la delegación de India a presentar las modificaciones que considerase adecuadas a la resolución que congela la capacidad de pesca en el océano Índico.

El último día de las deliberaciones aún no se disponía de esa propuesta. Cuando la posibilidad de consenso parecía rota, India presentó la enmienda mencionada, que fue finalmente aceptada. ↴

INDIA, A CASE APART

India has 72 longliners active in the regulation area and does not advise the RFO of its fleet's activity and will not do so in the future. The IOTC invited the delegation from India to present amendments to the resolution that freezes catch capacity. On the last day of deliberations, such a proposal had still not been presented. Finally, India presented said amendment, which was accepted.